

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO**

MAT.: Autorizase vía directa cancelación factura por abastecimiento de Gas CECOSF Isla Negra.-

EL QUISCO, 04 AGO 2011

Nº 1636 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

1. El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 y el Art. 10 de su reglamento;
4. El Ord. Nº 214, de fecha 16.07.11, de Directora Administrativa(S) de Salud Municipal;
5. La Factura Nº 6035107 de fecha 02.06.11, a nombre de Abastecedora de Combustible S.A.;

CONSIDERANDO: al no existir convenio de suministro por el Abastecimiento de Gas para el CECOSF de Isla Negra y dado que dentro del Proyecto de Construcción de este Establecimiento se consigno Sistema de Calefacción a través de gas a granel, con la instalación de Bombona de la Empresa Abastible, se hace necesario abastecer de gas que distribuye la mencionada empresa;

**DECRETO:**

- I. Autorizase al Departamento de Salud Municipal la cancelación de la Factura Nº 6035107 de fecha 02.06.2011, por la suma de \$ 149.607.- (Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos siete pesos.-), a nombre de Abastecedora de Combustibles S.A., RUT Nº 91.806.000-6.-
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Ítem 05 Asign. 003 "Gas" del presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Salud Municipal y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

  
MARLENE CATALAN MARIN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DE ALCALDÍA

  
NATALIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA

Distribución:  
Depto. Salud Municipal.-  
Archivo.-

@